

POLÍTICA DE CALIDAD Y OEA

La Dirección de **AIR EXPRESS CARGO S.L** desea alcanzar un puesto de liderazgo en el sector de

**OPERADOR LOGÍSTICO INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO,
MARÍTIMO Y TERRESTRE.**

**LOGÍSTICA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y
PERECEDEROS.**

**GESTIÓN DEL TRANSPORTE, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE
MERCANCÍAS.**

DESPACHO DE ADUANAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN.

Con independencia de otros elementos, y como una herramienta excepcional para la consecución de este liderazgo, es necesaria la implantación de un **Sistema de Gestión de la Calidad-OEA que permita una mejor gestión de los recursos materiales y humanos**. Esta gestión debe orientarse hacia la reducción, eliminación y prevención de deficiencias en la calidad, y lo que es más importante, hacia una mejora continua del sistema satisfaciendo los requisitos del cliente con la mayor eficacia.

El Sistema de Gestión de la Calidad -OEA, debe **satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes** (necesidad de confiar en nuestra capacidad para suministrar la calidad deseada, así como para conseguir esa calidad de manera continuada), además de satisfacer nuestras necesidades e intereses (necesidad comercial de alcanzar y mantener la calidad deseada a un coste razonable), cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

El Sistema de Gestión de la Calidad implantado en **AIR EXPRESS CARGO S.L**, debe satisfacer los requisitos establecidos en la Norma **UNE-EN-ISO 9001:2015**, quedando plasmado el Sistema en un Manual de Calidad-OEA, en Procedimientos documentados e Instrucciones Técnicas en aquellos casos que se consideren necesarias.

El **Manual de calidad y OEA es mandatorio para todo el personal de AIR EXPRESS CARGO S.L** y los **Procedimientos** que lo complementan **lo son en aquellas actividades en que sean de aplicación**. Todo el personal tiene la obligación de conocerlos y cumplirlos, con el fin de satisfacer los requisitos del cliente, los legales y reglamentarios.

A tal fin, esta **Declaración o Política de calidad y OEA** de la empresa, es **transmitida a todos** los componentes de la **empresa** que deben ir siendo formados y motivados en el sentido de que cada empleado o colaborador es responsable de la calidad de su propio trabajo, siendo los sistemas de transmisión los siguientes:

- **El Manual de Calidad**, el cual estará disponible para todos los empleados, así como para sus clientes y entidades a quien **AIR EXPRESS CARGO S.L .**, se lo facilite.
- **Exponiéndola en lugares visibles de empresa.**
- **Mediante charlas formativas.**

El personal involucrado en el Sistema de Gestión de la Calidad-OEA, y en especial aquellas personas que dirijan o verifiquen cualquier trabajo que incida sobre la calidad, tienen la suficiente libertad y autoridad organizativa para:

- ✓ **Iniciar acciones para prevenir la aparición de no conformidades relativas al servicio.**
- ✓ **Identificar y registrar cualquier problema de la calidad de los servicios o servicios.**
- ✓ **Iniciar, recomendar o aportar soluciones a través de los canales que se indiquen.**
- ✓ **Comprobar que se ponen en práctica las soluciones adoptadas.**
- ✓ **Controlar el tratamiento, la entrega o la instalación de los servicios no conformes hasta que se haya corregido la deficiencia o la situación no satisfactoria.**

El **Dr. General** provee de los recursos adecuados y suficientes para la implantación de este Sistema y cumple la presente Política de Calidad-OEA

El Sistema de la Calidad es **revisado por el Dr. General** tantas veces como sea necesario pero no menos de una vez al año, con el objetivo de mantener la eficacia para la que ha sido realizado. De estas revisiones, se generan y guardan registros. Asimismo se informa al conjunto del personal del estado de estas revisiones mediante su exposición.

El Dr. General y su Equipo Directivo están convencidos de que este camino sirve para incrementar la Cultura de calidad y OEA de todo el personal de la empresa.

Mohamad Mahmud Abdel Jaber Director General 30-11-17

